

## **COMUNICADO**

### **Incorporación de Inversiones beneficiadas por FONIPREL en el Programa Multianual de Inversiones**

Se comunica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), incluidos en los Anexos 01, 02 y 03 del Decreto Supremo N° 058-2018-EF, que autoriza el crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ganadores del Concurso FONIPREL 2016, Concurso FONIPREL 2017 y Segunda Etapa del Concurso FONIPREL 2017, lo siguiente:

La Dirección General de Inversión Pública ha previsto, excepcionalmente, efectuar la incorporación de las inversiones del Concurso FONIPREL en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la entidad correspondiente, conforme al detalle de los Anexo 01, 02 y 03 del citado Decreto Supremo, para que los Gobiernos Regionales y Locales continúen con las siguientes fases del ciclo de inversiones, según corresponda.

Por lo tanto, no corresponde que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales soliciten la incorporación de dichos proyectos de inversión en la cartera de inversiones del PMI, correspondiendo al Órgano Resolutivo aprobar la incorporación de dichas inversiones no previstas y remitir el documento de aprobación a esta Dirección General.

Las **consultas** referidas al presente comunicado, podrán efectuarse al teléfono **311-5930 Anexos: 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3671 y 3675**, así como a través del correo electrónico **pmi@mef.gob.pe**.

**Lima, 15 de marzo de 2018**

**Dirección General de Inversión Pública - Ministerio de Economía y Finanzas**